



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el 9º aniversario del "Día Nacional del Bombero Voluntario de la República Argentina", conmemorado el 2 de junio de 2010.

Nancy González
Diputada
Bloque UNION-PRO
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. A.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS:

Por iniciativa de Tomás Liberti, vecino de la Boca e inmigrante Italiano, el 2 de Junio de 1884 se creó el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Boca, con el lema "querer es poder". Esta fecha se toma como referencia para celebrar en todo el país "El Día del Bombero Voluntario".

Mediante la Ley 25425, del 18 de abril de 2001 (B.O. 15/05/2001), el Honorable Congreso de la Nación instituyó el día 2 de junio de cada año como "Día Nacional del Bombero Voluntario de la Republica Argentina".

Por lo expuesto, solicito a los miembros de ésta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

NANCY MONZON
Diputada
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.